



Expediente FHUC-1056639-21

Santa Fe, 5 de marzo de 2021

VISTO que el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y

CONSIDERANDO Que la Organización de las Naciones Unidas declara el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, fecha significativa de la lucha constante de las mujeres para participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre;

Que el 8 de marzo, más allá de su sentido conmemorativo, es un día en donde las mujeres deciden unirse y hacer viva voz de todos los derechos y libertades que aún faltan conquistar;

Que se convoca a un paro para continuar visibilizando y reclamando una sociedad con equidad de género.

Que la Universidad Nacional del Litoral, a través del Programa de Extensión "Género, Universidad y Sociedad" ha coordinado el desarrollo de diversas actividades a lo largo del mes de marzo.

Que desde diversos ámbitos y organizaciones de la comunidad universitaria se prevé la realización de actividades con la participación de las mujeres estudiantes, docentes, no docentes e investigadoras de la Facultad de Humanidades y Ciencias,

POR ELLO,

**La Decana
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional el Paro Internacional de Mujeres convocado para el próximo 8 de Marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

ARTÍCULO 2º.- Adherir a las distintas actividades que se organicen desde los diferentes ámbitos universitarios y niveles del Estado.

ARTICULO 3º.- Instar a toda la comunidad educativa a reflexionar y debatir en torno a esta temática.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, regístrase, dése difusión a través de la Secretaría de Extensión y Comunicación Institucional. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 38/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FHUC-1056639-21_38** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>
Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2018 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
S3000ZAA Santa Fe.
Tel: (0342) 457 5105